

RETIRO, 17 ENE. 2022  
DECRETO EXENTO N° 202

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. La Licitación N°3024-1-L122 "Insumos para Clínica Dental Móvil DAEM", con cargo a Fondos FAEP 2021, decreto exento N°44 que aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que rigen este proceso.

**DECRETO:**

1.- Declárese, Inadmisibles, la Licitación N° 3024-1-L122 "Insumos para Clínica Dental Móvil DAEM", En donde se presentó cuatro oferente, de lo cual dos superaron el monto y 2 no cotizaron todo lo que se requería. Por lo anterior, se rechazan las ofertas de acuerdo a Bases Administrativas de esta Licitación, Numeral 2, Presupuesto Disponible, dos de los postulantes superaron el monto establecido y Numeral 9, letra b), precio; establece que se debe postular por la totalidad de lo que se requiere.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.  
"Por Orden del Alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/NVT/ffe

**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones Daem
- Of. Finanzas Daem

1957 MAY 11

